

Aviso de reglamentación propuesta: implementación de HB 4062 (2022) y HB 2031 (2021)

El Departamento de Agricultura de Oregon (*Oregon Department of Agriculture*, ODA) propone reglas nuevas y enmendadas para implementar el Proyecto de Ley 4062 (2022) ([HB 4062](#)) y el Proyecto de Ley 2031 (2021) ([HB 2031](#)). HB 4062 creó nuevos tipos de licencias para aplicadores "no comerciales" y HB 2031 otorgó nueva autoridad al ODA relacionada con los pesticidas de uso restringido.

HB 4062 (House Bill 4062)

Como se define en HB 4062, los nuevos tipos de licencia "no comercial" cubrirán:

1. individuos (excepto empleados gubernamentales) que aplican pesticidas de uso restringido (*Restricted Use Pesticides*, RUPs) en propiedades de las cuales ellos o su empleador son dueños o alquilan para un propósito distinto de la producción de un producto agrícola o cultivo forestal; por ejemplo, empleados de campos de golf, instalaciones de tratamiento de madera, bodegas que fumigan barriles/corchos de vino, negocios que tratan productos agrícolas comprados; y
2. empleados o propietarios de escuelas privadas que aplican cualquier pesticida en el campus de su propia escuela privada, según se define en ORS 634.700.

Un beneficio es que el empleador de un aplicador de pesticidas no comercial no necesita tener una licencia de operador comercial de pesticidas. Esto representa un ahorro de costos de la licencia y potencialmente, costos de aseguranza. Las reglas propuestas implementan los nuevos tipos de licencia "no comercial" de una manera que no disminuyen las protecciones a las personas ni al medio ambiente.

HB 2031 (House Bill 2031)

En parte, HB 2031 otorga al ODA la autoridad para imponer una sanción civil por violación de la Ley Estatal de Control de Pesticidas o reglas administrativas asociadas relacionadas con los RUPs. Las reglas propuestas para implementar esta autoridad son necesarias para ayudar a que el ODA cumpliera con las regulaciones federales (40 CFR 171).

¿Cuándo y cómo puedo proporcionar comentarios sobre esta reglamentación propuesta?

El período de comentarios comienza hoy y finaliza el 25 de octubre de 2023 a las 5:00 p. m., hora del Pacífico. Envíe sus comentarios a pesticide.rulemaking@oda.oregon.gov. Además, el ODA ofrecerá dos audiencias públicas virtuales el 17 de octubre de 2023 y el 18 de octubre de 2023. Más información sobre estas audiencias públicas virtuales está disponible en la página web de reglamentación de la ODA.

¿Dónde puedo obtener más información?

El aviso de reglamentación propuesta, el texto de la regla y otros documentos informativos están disponibles en la página web de reglamentación del ODA: <https://oda.direct/PesticideRulemaking>.